JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, primero de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Rad: 05001-31-10-010-2014-00748-00.

Se accede a lo solicitado por la demandante en escrito del 10 de febrero del presente. En consecuencia, ofíciese a la ARMADA NACIONAL para que sirvan certificar cual ha sido el ingreso mensual por nómina del señor LUIS FERNANDO JIMÉNEZ TORRES C.C. 73.190.766 desde el mes de noviembre del 2014 a la presente fecha.

NOTIFÍQUESE

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

JUEZ (E)

af

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

_____

La secretaria

Firmado Por:

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50d46f56426be7d4a06647e922b8a767c153d46b6007a46bbba09e71e5d6117 3

Documento generado en 01/07/2021 04:23:03 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica